



Ante la necesidad de cubrir una plaza vacante de Director Técnico de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Santiago acordó aprobar en sesiones celebradas en fechas 15 de octubre y 25 de noviembre de 2015, las correspondientes bases de selección de personal, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, número 241, de 17 de diciembre de 2015.

Finalizado el proceso selectivo de acuerdo con lo establecido en las citadas bases y a la vista del acta remitida por el tribunal calificador con los resultados obtenidos en sesión de fecha 10 de mayo de 2016, una vez efectuada la valoración de la fase de concurso y realizadas las preceptivas entrevistas y pruebas de gallego, en virtud de las facultades que me confieren los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago,

RESUELVO

1. Declarar desierta la plaza de Director Técnico de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.
2. No incluir a ninguno de los candidatos en la lista de suplentes para posibles contrataciones temporales.
3. Publicar la presente resolución para conocimiento general, en los tabloneros de anuncios y páginas web del Consorcio de la Ciudad de Santiago y de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia



CONSORCIO DE
SANTIAGO

Belén Hernández Lafuente
Gerente del Consorcio de la Ciudad Santiago

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 2016